

25433 - Ética y legislación sanitaria

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 25433 - Ética y legislación sanitaria

Centro académico: 127 - Facultad de Ciencias de la Salud

275 - Escuela Universitaria de Enfermería de Huesca

375 - Escuela Universitaria de Enfermería de Teruel

Titulación: 559 - Graduado en Enfermería

560 - Graduado en Enfermería

561 - Graduado en Enfermería

Créditos: 6.0

Curso: 2

Periodo de impartición: Anual

Clase de asignatura: Formación básica

Materia:

1. Información básica de la asignatura

Esta asignatura reúne los conocimientos éticos y legales que el estudiante de enfermería debe aprender para ejercer la profesión con responsabilidad. La práctica sanitaria engloba múltiples aspectos humanísticos y sociales como la confidencialidad, el secreto profesional, el respeto a la dignidad humana y la no discriminación. Además, en esta asignatura se plantean dilemas éticos a los que se enfrentan los profesionales de enfermería en su quehacer diario. El alumno podrá apoyarse en los contenidos de clase y en los principios éticos y morales para participar de forma activa y exponer su razonamiento crítico.

Estos planteamientos están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), y determinadas metas concretas, de tal manera que los resultados de aprendizaje de la asignatura contribuirán en cierto modo al logro general del ODS 3; salud y bienestar, las metas 5.2, 5.3 y 5.6 del objetivo 5 y las metas 10.2 y 10.3 del ODS 10.

2. Resultados de aprendizaje

1. Conocer y adquirir conocimientos teóricos y prácticos del contexto jurídico-social y, las bases éticas y legales sobre las que se debe cimentar su futuro ejercicio profesional. (CG12, CE15, CE49, CE58).
2. Aprender, aplicar e individualizar los cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia, así como la edad, el género, las diferencias culturales o étnicas y las creencias o valores (CE54, CE53, CG12, CG18, CG07).
3. Saber adaptarse en sus actuaciones al marco legal cambiante y a un escenario científico de rápida evolución que crea nuevos retos éticos en el ejercicio de las profesiones sanitaria (CE49, CE52)
4. Completar su formación mejorando la capacidad de reflexión, pensamiento y razonamiento crítico sobre dilemas y cuestiones médico-legales así como capacidad de síntesis, trabajo en equipo que permita asumir un compromiso ético su desarrollo personal y profesional (CT01, CT02, CT03 y CT13).

3. Programa de la asignatura

◦ BLOQUE 1. LEGISLACIÓN SANITARIA Y EJERCICIO PROFESIONAL

Tema 1: Introducción al derecho y funciones del derecho en la vida social. Norma jurídica.

Tema 2: Marco jurídico de las profesiones sanitarias: Constitución Española 1978. Ley 14/1986, de 25 abril, General de Sanidad. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica

Tema 3: El acto sanitario. Competencias de la profesión de enfermería. Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.

Tema 6. Código deontológico de la enfermería española.

Tema 10. Accidente de trabajo y enfermedad profesional. Riesgos laborales en la práctica enfermera.

◦ BLOQUE 2. BIOÉTICA

Tema 4: Confidencialidad y secreto profesional. Derechos de los pacientes y seguridad clínica.

Tema 5: Concepto e historia de la ética.

Tema 7: Manipulación genética, reproducción asistida y maternidad subrogada.

Tema 8: Aspectos éticos de la atención durante el embarazo. Interrupción voluntaria del embarazo.

Tema 9: Ética en la atención pediátrica. Maltrato infantil.

Tema 11: Asistencia a víctimas de violencia doméstica y violencia de género.

Tema 12: Aspectos éticos de la atención de personas inmigrantes. Mutilación genital femenina.

Tema 13: Ética en la atención y asistencia a los ancianos y discapacitados.

Tema 14: Aspectos éticos de la investigación con seres humanos.

Tema 15: Ética en la asistencia y cuidados de personas al final de la vida.

Tema 16: Aspectos éticos relevantes en la donación y trasplante de órgano.

Tema 17: La objeción de conciencia.

4. Actividades académicas

Clase magistral participativa: 50 horas.

La metodología de enseñanza será mediante lección magistral presencial e interactiva, así como diferentes actividades prácticas obligatorias que mejoren la adquisición de los contenidos.

Resolución de problemas y casos: 10 horas.

La presencialidad a los seminarios no será obligatoria. Están basados en mejorar conocimientos mediante actividades prácticas en la resolución de problemas y puesta en práctica de los contenidos teóricos, además de fomentar y adquirir un aprendizaje activo encaminado al desarrollo del pensamiento crítico por parte del estudiante, debate y la reflexión de diferentes aspectos éticos y legales.

Estudio y trabajo personal: 60 horas

Pruebas de evaluación: 6 horas

5. Sistema de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

1. Exámenes de evaluación teórica. 75% de la nota final.
 - La evaluación teórica de esta asignatura se realizará a lo largo del curso académico mediante dos pruebas o exámenes parciales escritos (P1, P2), cuyas fechas se determinarán a principio de curso en dependencia del calendario oficial del Centro y en periodos lectivos sin clases.
 - La puntuación máxima de la prueba será de 10 puntos, siendo preciso para superarla obtener un mínimo de 5 puntos.
 - Las pruebas consistirán en 50 preguntas tipo test, con 4 respuestas posibles, una sola válida. No se consideran puntos negativos y el punto de corte se establece en 35 aciertos para obtener un 5 sobre 10.
 - Se realizarán dos pruebas o parciales. Todos los alumnos (grupos 1 y 2) realizarán el mismo examen y el mismo día. El primero de ellos tendrá lugar al finalizar el primer módulo de ambos grupos; el segundo al finalizar el segundo módulo.
 - En el caso de que se haya suspendido o no presentado algún parcial, el alumno/a tendrá la oportunidad de recuperarlo en las convocatorias oficiales (1ª y 2ª).
 - Se realizará la media de los dos parciales, siendo necesario que ambos estén aprobados para poder realizar dicha media.
 - La ponderación de los exámenes sobre la calificación final de la asignatura será del 75%.
2. Actividades prácticas de los seminarios, trabajos de evaluación continua y participación en clase. 20% de la nota final.
 - Realización de los trabajos que se proponen en clase y en plataforma Moodle.
 - Evaluación continua oral, individual y de grupo para las prácticas planteadas en los seminarios.
 - Actitud participativa en clase y para la resolución de dilemas éticos-jurídicos.
3. Asistencia a los seminarios. 5% de la nota final.
 - El profesorado podrá solicitar hoja de asistencia cuando estime oportuno.

En la evaluación y actividades se tendrán en cuenta para Huesca y Teruel las características del centro donde se imparte la titulación, asegurando siempre la adquisición de las competencias.